



Teléfonos. 958 202237 – 958 279924
Fax: 958 208446
Avda. de la Constitución nº 21, planta baja 18014 Granada
Web: feteugtgranada.org

PROPUESTA DE FETE-UGT A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EDUCADOR ... (social)

Personal laboral del Grupo II, incluido en el ámbito del Convenio Colectivo del Personal laboral de la Junta de Andalucía

Perfil:

- Titulación académica oficial exigida:
 - Maestro/profesor de EGB
 - Diplomado en Educación Social
 - Diplomado en Trabajador Social
 - Graduado Social / Diplomado en Relaciones Laborales

Funciones:

Es el trabajador/a que en los institutos de Enseñanza Secundaria como en los de Bachillerato, realizará entre otras, las siguientes funciones.

- Comunicación entre Familia y Centro
- Absentismo Escolar
- Observatorio de la convivencia, mediación y atención más personalizada del alumnado objetor, etc.
- Orientación al alumnado sobre salidas académicas y profesionales.
- Orientación al alumnado sobre recursos que están a su servicio por la Administración y empresas (ayudas públicas, becas, etc.)
- Atención más personalizada del alumno inmigrante.

Estas serian, entre otras, las funciones que realizara el Educador de..... En Instituto de Secundaria. No existe una titulación académica oficial que contemplé todas las funciones del futuro Educador..... Las titulaciones que proponemos tienen preparación específica sobre parte de ellas.

- Maestro/a - Funciones tutoriales
- Diplomado/a en Trabajo Social – Ayudas Publicas
- Graduado Social - Orientación profesional

Si bien todas las titulaciones tienen preparación para abordar las funciones genéricas como son: psicología, sociología, etc.

Se puede proponer la realización de un programa de formación específico que contemple la totalidad del perfil de funciones (similar al que existe en el Instituto de la Mujer – programa atención a la mujer)

El nombre de Educador Social debemos evitarlo para no confundir categoría con titulación y para evitar que solo puedan optar a esas plazas los Educadores Sociales, así le daríamos una salida a los colectivos que ahora en educación están con funciones que no les pertenece como a los antiguos Educadores de Disminuidos, ahora Educadores.





Teléfonos. 958 202237 – 958 279924
Fax: 958 208446
Avda. de la Constitución nº 21, planta baja 18014 Granada
Web: feteugtgranada.org

FETE-UGT CONSIDERA UN ERROR INTERPONER CONFLICTO COLECTIVO CONTRA LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN POR IMPONER FUNCIONES A LOS EDUCADORES QUE NO LES CORRESPONDEN

FETE-UGT cree que interponer conflicto colectivo con el fin de determinar las funciones que deben realizar los educadores “disminuidos” comporta unos riesgos, que a nuestro juicio, han de asumirse individualmente, mediante demandas judiciales individuales, toda persona que lo estime oportuno, sin implicar al resto del personal. El conflicto colectivo, tal como su nombre indica, involucra a todo el conjunto de educadores en la resolución del citado pleito.

Aunque con la entrada en vigor de la nueva clasificación profesional del actual convenio, queda derogada la categoría de educador de disminuidos, y con muchas posibilidades de ganar el conflicto, a nuestro juicio, hay que reflexionar acerca de las manifestaciones de la Consejería de Educación, en la Subcomisión de Valoración y Definición de Puestos de Trabajo (1-3-06):

- “Que no están dispuestos a mantener a los educadores con las funciones vigentes en el VI Convenio Colectivo (sin tareas asistenciales)
- Y que todos aquellos educadores de disminuidos que ganasen sentencias, pasarían a otra Consejería”,

Por ello procede ser prudentes a la hora de litigar en este ámbito; más aún mediante conflicto colectivo, en donde se incluyen a todos los educadores “disminuidos” de toda Andalucía. Pues en caso de ganar dicho juicio, la Administración andaluza procedería a reubicar a todo el colectivo en otros organismos, dando lugar a movilizaciones geográficas a otras localidades o provincias, y Educación contrataría, en su lugar, a monitores de educación especial o privatizar el servicio de atención a los alumnos discapacitados, como ya vienen haciendo.

